



RESOLUCIÓN No. 003
(02 ENE 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 "Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona", el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad de Pamplona suscribió los siguientes contratos:

1. Contrato de prestación de servicios N° 281 Comisión Nacional del Servicio Civil- CNSC y la Universidad de Pamplona, Grupo 1. Convocatoria N. 429 de 2016- Antioquia 2017 **NI 852**, cuyo objeto es, desarrollar los procesos de selección para la provisión de empleos vacantes de las etapas que corresponden a los empleos ofertados en las convocatorias nos. 429 de 2016 - Antioquia, 431 de 2016 - Distrito Capital, 427 de 2016- SED Bogotá - Planta administrativa, 434 de 2016 - Educación, Cultura y Deporte y 432 de 2016 - Servicio Geológico Colombiano, pertenecientes al Sistema de Carrera Administrativa, por un valor de **SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$6.266.433.145)**.
2. **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA NI 904**, cuyo objeto es: "Prestar el servicio de *Visita Técnica de Diagnóstico, nivelación de la base de datos de componente web, soporte funcional on sitio, asincrónico básico y actualizaciones de suite Academusoft®. Académico y Gestasoft: implantación de Gestión académica, bienestar universitario; gestión docencia: Servicios académicas (Biblioteca), evaluación docente; aplicaciones móviles*", conforme la propuesta correspondiente al número interno **PCNA201803** del 20 de noviembre de 2018 enviado por parte de la Universidad de Pamplona y aceptada por Universidad Tecnológica Del Choco se pacta por valor de **TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$363.040.000)**.
3. **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 00085 DE 2017, CON EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER NI 848** cuyo objeto es **LLEVAR ACABO LA INTERVENTORIA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA, PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS CONVENIOS Y/O CONTRATOS QUE SUSCRIBAN EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO INNOVACIÓN POR UNA CULTURA CIUDADANA PARTICIPATIVA MEDIANTE LA INVESTIGACIÓN DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL APOYADA EN AL TIC EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y BARRANCABERMEJA**, por un valor de **MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/TE (\$1.058.000.000)**.

Que, se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia 2019 los recursos provenientes de estos contratos

Que, conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018, el Consejo Universitario de Política Fiscal - COUNFIS en reunión realizada el día 02 de enero de 2019, mediante Acta 001 dio concepto previo sobre la incorporación de los recursos correspondientes a los Contratos y Convenios que una vez realizado el cierre presupuestal, presenten saldos por ejecutar.

AM



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





RESOLUCIÓN No. 003 . -
(02 ENE 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Incorpórese al presupuesto de Rentas y Recurso de Capital de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre 2019, la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE (\$\$ 1.874.463.682)** conforme al siguiente detalle:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.03	VENTA DE SERVICIOS CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.03.01	TECNOLOGICOS	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA NI 904	\$ 349.456.318
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	
01.01.01.04.02	INTERACCION SOCIAL	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.281 - CNSC Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 852	\$ 918.031.142
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 00085 DEPARTAMENTO DE SANTANDER NI 848	\$ 606.976.222
	TOTAL ADICION	\$ 1.874.463.682

ARTÍCULO SEGUNDO. - Incorporar al presupuesto general de gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión de la Universidad de Pamplona vigencia 2019, la suma de **MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE (\$\$ 1.874.463.682)** de la siguiente forma:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.01	VENTA DE CONTRATOS Y CONVENIOS	
02.03.02.01.01	TECNOLOGICOS	
02.03.02.01.01.01	EJECUCION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA NI 904	\$ 263.012.756
	CONTRATO INTERADM UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA NI 904-CUENTAS POR PAGAR	\$ 533.333
02.03.02.01.01.02	ADMINISTRACION	

[Handwritten signature]



Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz





RESOLUCIÓN No. 003 . -

(02 ENE 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA NI 904	\$ 58.197.252
02.03.02.01.01.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA NI 904	\$ 27.712.977
02.03.02.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02.02	INTERACCION SOCIAL	
02.03.02.02.02.01	EJECUCION	
02.03.02.02.02.01	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.281 - CNCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EJECUCION NI 852	\$ 119.192.305
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.281 - CNCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 852- RESERVAS	\$ 113.741.517
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.281 - CNCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 852- CUENTAS POR PAGAR	\$ 25.488.136
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 00085 DEPARTAMENTO DE SANTANDER NI 848	\$ 485.058.221
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°00085 DEPARTAMENTO DE SANTANDER NI848 CUENTAS PAGAR A RECURSOS PROPIO	\$ 1.204.656
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 00085 DEPARTAMENTO DE SANTANDER NI 848 - CUENTAS POR PAGAR	\$ 38.608.330
02.03.02.02.02.02	ADMINISTRACION	
	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 00085 DEPARTAMENTO DE SANTANDER NI 848	\$ 82.105.015
02.03.02.02.02.03	FORTALECIMIENTO	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.281 - CNCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 852	\$ 626.643.315
02.03.02.02.02.04	COSTOS FINANCIERO	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.281 - CNCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 852	\$ 24.965.869
02.03.02.02.02.05	IMPRESVISTOS	
	CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS N.281 - CNCS Y LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA NI 852	\$ 8.000.000
	TOTAL ADICION	\$ 1.874.463.682



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz

Am



RESOLUCIÓN No. **003**
(02 ENE 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona de la vigencia fiscal del 1 Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

ARTÍCULO TERCERO.- adicionar el PAC en la suma MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/TE (\$\$ 1.874.463.682)

ARTÍCULO CUARTO.- Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de su expedición.

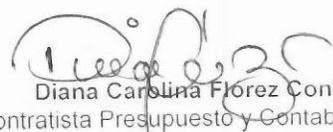
Publíquese, Comuníquese y Cúmplase

Dado en Pamplona, a los 02 ENE 2019


Rene Vargas Ortega
Rector (e)

Proyectado por:


Farid Rafael Villalba Taborda
Director Presupuesto y Contabilidad


Diana Carolina Florez Contreras
Contratista Presupuesto y Contabilidad

Revisado por:


José Vicente Carvajal Sandoval
Director oficina jurídica


Jhon Jairo Bustamante
Director Interacción Social (e)

